



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

10 DE ENERO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 11196

FE DE ERRATAS**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSLDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Decreto 182, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el suplemento "K", Edición 8482, de fecha 20 de diciembre del 2023, a fin de corregir errores en el documento original, mismos que se encuentran ubicados en el Tomo VI, páginas 3314 a la 3317; 3331 a la 3335;3345;3348 a la 3350; 3354; y de la 3388 a la 3400, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4725>

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3314 - 3317

DICE:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

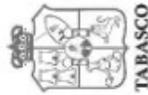


TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3314



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA		AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
2	9,798.85	11,055.85	-	815.16	483.45	483.45	-	106.05	134.10	134.10	272.65	272.65	1,094.85	1,094.85	625.76	2,619.45	288.20	2,805.08	230,378.89	427,655.54

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA		AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	9,798.85	9,798.85	85.60	85.60	454.75	494.75	137.85	137.85	280.30	280.30	1,125.65	1,125.65	1,336.25	1,336.25	2,764.75	2,764.75	234,092.90	278,252.90

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

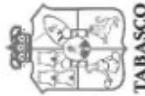


TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3315



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación y Personal Homologado del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		COMPENSAION DE GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL			
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
4	9,798.85	9,798.85	57.60	98.45	494.75	494.75	0.00	137.85	137.85	280.30	280.30	1,125.65	1,125.65	1,372.17	2,762.83	2,765.28	233,820.10	234,123.5
7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADAS)	16,081.73	43,850.27	2,923.25	2,923.25	398.28	398.28	38.50	38.50	105.10	0.00	0.00	1,420.62	1,420.62	0.00	280,528.23	1,009,606.37		
7 (HOMOLOGADO PLAZA)	11,656.13	16,177.50	2,923.25	2,923.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,420.62	1,420.62	0.00	218,038.34	385,421.12		
7 (HORA SEMANA MES)	541.24	687.51	0.00	0.00	15.25	15.25	1.30	1.30	1.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,778.88	110,207.96		

** PERSONAL HOMOLOGADO: Personal de Escuelas Normales a los que se le homóloga el sueldo con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3316


TABASCO
TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024
Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA / ASIGNACION DOCENTE		ESTIMULO ESPECIAL		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
20 HORA*	402.55	696.55	36.45	48.99	0.00	6.81	17.05	10.35	88.91	88.91	19.14	21.22	0.00	0.00	0.00	0.00	45,247.30	216,696.85
21	8,682.74	20,310.13	0.00	1,522.28	0.00	0.00	0.00	483.50	0.00	2,666.71	0.00	585.31	0.00	0.00	383.59	383.59	224,757.94	535,806.88
22	31,988.55	35,792.52	2,173.95	2,173.95	0.00	0.00	542.95	542.95	3,536.54	3,536.54	765.48	824.46	730.00	730.00	0.00	0.00	693,644.90	756,380.28
23	17,859.54	18,189.57	1,241.78	1,241.78	0.00	0.00	466.40	466.40	1,817.02	1,818.05	448.76	448.76	0.00	0.00	0.00	0.00	304,741.22	505,140.53
24	13,027.86	50,452.17	1,032.41	1,173.95	0.00	0.00	448.30	542.95	1,710.71	4,359.99	394.89	998.82	0.00	730.00	0.00	0.00	298,698.37	693,646.44

*Hora /Semana /Mes

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASEGNACION DOCENTE		ESTIMULO POR SUPERVISION		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
24 HORA*	696.63	696.63	48.93	48.93	19.25	19.25	88.33	88.33	19.14	19.14	0.00	0.00	43,151.50	43,151.50
24	20,310.39	48,235.51	1,408.12	2,685.98	482.56	556.79	2,599.41	4,243.99	555.30	998.82	0.00	780.00	431,150.80	949,021.72

*Hora /Semana /Mes

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3317



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CAMISETA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDÁCTICO		SERVICIO COCUBICULAR		ASIGNACIÓN DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVISIÓN		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES NETAS		
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
25 INSM*	696.63	616.63	46.13	19.85	19.85	88.33	88.33	15.14	15.14	15.14	15.14	0.00	0.00	44,444.53	44,444.53
25	13,627.90	41,431.30	1,167.25	1,164.75	494.40	4,243.99	4,243.99	394.84	919.55	919.55	919.55	0.00	0.00	348,462.07	625,475.86

*Hora/Semana/Mes

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

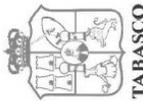
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3314 - 3317

DEBE DECIR:



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Poder Ejecutivo del Estado

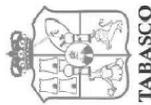
NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA POR SERVICIOS		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
2	9,798.85	11,095.85	-	815.26	483.45	483.45	-	106.05	134.10	134.10	272.65	272.65	1,094.85	1,094.85	625.76	2,618.45	288.20	2,805.08	230,378.99	431,298.34

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA POR SERVICIOS		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	9,798.85	9,798.85	89.60	89.60	494.75	494.75	0.00	0.00	137.85	137.85	280.30	280.30	1,125.65	1,125.65	1,338.25	1,338.25	2,764.75	2,764.75	234,092.90	282,393.50

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA POR SERVICIOS		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
4	9,798.85	9,798.85	57.60	57.60	494.75	494.75	0.00	0.00	137.85	137.85	280.30	280.30	1,125.65	1,125.65	1,372.17	1,372.17	2,762.83	2,762.83	233,820.10	238,404.72

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación y Personal Homologado del Poder Ejecutivo del Estado



NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO		ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADOS)	16,081.73	43,850.27	2,923.25	2,923.25	398.28	980.85	38.50	105.10	0.00	0.00	280,518.23	1,071,821.97
7 (HOMOLOGADO PLAZA)	11,656.13	16,177.50	2,923.25	2,923.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,420.62	1,420.62	218,038.34	397,251.22
7 (HORA SEMANA MIES)	541.24	687.51	0.00	0.00	15.25	19.95	1.30	1.87	0.00	0.00	41,778.63	138,662.81

** PERSONAL HOMOLOGADO: Personal de Escuelas Normales a los que se le homologa el sueldo con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

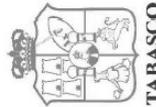
La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRENCIAL		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA / ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO ESPECIAL		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
20 HSN*	402.55	696.55	26.45	49.99	0.00	6.81	17.05	20.35	88.91	88.91	19.14	21.22	0.00	0.00	0.00	0.00	45,247.30	275,430.00
20	8,082.74	20,310.13	0.00	1,522.28	0.00	0.00	0.00	483.50	0.00	2,666.71	0.00	585.31	0.00	0.00	0.00	383.59	224,757.40	549,933.46
21	31,988.55	35,732.52	2,173.95	2,173.95	0.00	0.00	542.95	542.95	3,536.54	3,536.54	766.48	828.46	730.00	730.00	0.00	0.00	693,644.90	821,920.13
22	17,959.54	18,189.57	1,241.78	1,241.78	0.00	0.00	466.40	466.40	1,917.02	1,918.05	448.76	448.76	0.00	0.00	0.00	0.00	304,741.22	542,191.38
23	13,627.86	50,452.17	1,032.41	2,173.95	0.00	0.00	448.30	542.95	1,710.71	4,269.99	394.89	998.82	0.00	730.00	0.00	0.00	298,608.37	771,692.99

*Hora/Semana/Mes

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRENCIAL		ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVISION		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
24 HSN*	696.63	696.63	49.93	49.93	19.85	19.85	88.33	88.33	19.14	19.14	0.00	0.00	43,351.90	45,485.35
24	20,310.39	48,225.51	1,408.12	2,089.90	482.56	595.70	2,599.41	4,243.99	555.30	998.82	0.00	780.00	431,291.80	1,060,331.47

*Hora/Semana/Mes

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

TABASCO

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

JURÍDICO
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRENCIAL		ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVISIÓN		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES NETAS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
25 HSP*	696.63	696.63	46.13	46.13	19.85	19.85	88.33	88.33	19.14	19.14	0.00	0.00	44,444.53	61,867.53
25	13,627.90	42,431.20	1,147.35	1,904.75	494.40	595.70	1,700.30	4,243.99	394.84	923.55	0.00	0.00	248,462.07	663,009.36

*Hora/Semana/Mes

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3331 - 3335

DICE:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



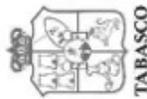
TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3331

**TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2024**



ANEXO E

Remuneraciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL		SUSTENTO
			10		
11301	1.- Sueldo	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
13415	3.- Ajuste Complementario	Remuneraciones asignadas por sus actividades según su categoría	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
13415	4.- Compensación	Remuneraciones asignadas por categoría	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
15201	5.- Riesgo Bombero	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
15401	6.- Canasta Alimenticia	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3332


TABASCO
TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024
ANEXO E
Remuneraciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL		SUSTENTO
			10		
15901	7.- Erogaciones Adicionales	Remuneraciones asignadas por sus actividades	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2024
	8.- Bono de Puntualidad	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2024
	9.- Bono de Actuación	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2024
17102					

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3333



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO F

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL	SUSTENTO
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	10	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
11304	2.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 2)	Remuneración según años laborados de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
11301	3.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
11302	4.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * días a pagar según nivel de categoría o parte proporcional según tiempo laborado y conforme a la normatividad vigente.	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
11303	5.- Bono Navideño	\$1,700.00 por persona	SI*	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
	6.- Despensa Navideña	\$1,300.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica y/o fajilla	SI*	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024

*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3334



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO F

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Organos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL	SUSTENTO
13415	7.- Compensación de Ajuste Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
	8.- Bono del Día de la Madre	\$1,950.00 por persona, previo comprobante	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
	9.- Bono del Día del Padre	\$1,600.00 por persona, previo comprobante	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
15401	10.- Despensa Complementaria	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
	11.- Ayuda para Transporte	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3335



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO F

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL	SUSTENTO
15901	12.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	10 SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
	13.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
17102	14.- Bono del Día del Servidor Público	\$3,000.00 por persona	SI*	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024
N/A	15.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	SI	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3331 - 3335

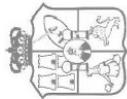
DEBE DECIR:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO E

Remuneraciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL	SUSTENTO
11301	1.- Sueldo	Remuneraciones asignadas por categorías	10	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
13415	3.- Ajuste Complementario	Remuneraciones asignadas por sus actividades según su categoría	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	4.- Compensación	Remuneraciones asignadas por categoría	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
15201	5.- Riesgo Bombero	Remuneraciones asignadas por categorías	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
15401	6.- Canasta Alimenticia	Remuneraciones asignadas por categorías	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO E

Remuneraciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

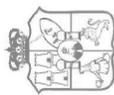
CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL		SUSTENTO
			10	SI	
15901	7.- Erogaciones Adicionales	Remuneraciones asignadas por sus actividades	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
17102	8.- Bono de Puntualidad	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	9.- Bono de Actualización	Remuneraciones asignadas por categorías	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

TABASCO

ANEXO F

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL	SUSTENTO
1-301	1.- Ajusto de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiepto (variable según salario)	10	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	2.- Día del Bombero	5 Días de sueldo líquido tabular, según categoría	SI	
13104	3.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 2)	Remuneración según años laborados de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
13201	4.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
13202	5.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * días a pagar según nivel de categoría o parte proporcional según tiempo laborado y conforme a la normatividad vigente.	SI	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
13203	6.- Bono Navideño	\$1,700.00 por persona	SI*	Acta de la Contésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	7.- Despensa Navideña	\$1,300.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica y/o fajilla	SI*	

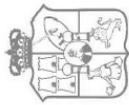
*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO F

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

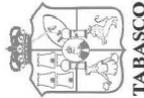
CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL	SUSTENTO
13415	8.- Compensación de Ajusto Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	10	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeta a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	9.- Bono del Día de la Madre	\$1,950.00 por persona, previo comprobante	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeta a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	10.- Bono del Día del Padre	\$1,600.00 por persona, previo comprobante	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeta a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
15401	11.- Despesa Complementaria	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeta a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	12.- Ayuda para Transporte	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeta a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO F

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Personal de Protección Civil aplicable a puestos Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL		SUSTENTO
			10	SI	
15901	13.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
	14.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona	SI		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
17102	15.- Bono del Día del Servidor Público	\$3,000.00 por persona	SI*		Acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Modernización Administrativa y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Sujeto a disponibilidad Presupuestal y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2024.
N/A	16.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	SI		Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3345

DICE:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3345

**TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2024**



TABASCO

ANEXO L

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

CUENTA	CONCEPTO	QUANTIFICACIÓN	SUSTENTO	
15401	11.- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza*	Remuneración según categoría, (15 días de Sueldo Base + 15 días de Compensación)	Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	12.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (SIN0105) / 30 * 15 días. Se paga una vez al año.	Minuta 15 de mayo de 2023 Art. 39, fracción XXVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	13.- Renovación de Licencia	Esta remuneración consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo. Según comprobante de pago	Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	14.- Aparatos Ortopédicos	\$3,357.30 importe máximo por persona. Se otorga una vez al año.	Art. 39, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	15.- Impresión de Tesis	\$2,930.00 (importe máximo) por persona. Se otorga por concepto de ayuda de titulación a nivel de licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 39, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	16.- Pago de Lentes	\$2,185.00 por persona, una vez al año. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 39, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	17.- Compensación de Ergaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	18.- Bono de Fin de Período Constitucional	\$1,600.00 por persona.	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	19.- Licencias con Goce de Sueldo	Emittidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y pre pensionarias	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	
	N/A			

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3345

DEBE DECIR:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO L

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO
		NIVEL 2 al 4	
	11.- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza	Remuneración según categoría, (15 días de Sueldo Base + 15 días de Compensación)	Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	12.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (S110105) / 30 * 15 días. Se paga una vez al año.	Minuta 15 de mayo de 2023 de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	13.- Renovación de Licencia	Esta remuneración consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo. Según comprobante de pago	Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
15401	14.- Aparatos Ortopédicos	\$3,357.30 importe máximo por persona. Se otorga una vez al año.	Art. 39, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	15.- Impresión de Tesis	\$2,930.00 (importe máximo) por persona. Se otorga por concepto de ayuda de titulación a nivel de licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 39, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	16.- Pago de Lentes	\$2,185.00 por persona, una vez al año. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 39, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	17.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes y sujetos a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
15901	18.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	19.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona.	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
N/A	20.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepenzionarias	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3348 - 3350

DICE:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3348



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15401	10.- Renovación de Licencia	Según comprobante de pago. Esta remuneración consiste Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia. Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la de manejo (Aplica sólo para Homologado Plaza)	Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023
	11.- Aparatos Ortopédicos	Para Homologado Plaza, haciéndose extensiva al cónyuge e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga sólo una vez al año. Para Homologados Escuelas Normales y Homologados Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Hora Semana Mes, la prestación se hace extensiva a los padres, cónyuges e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga por las veces que sea necesario.	Art. 39, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023
15901	12.- Impresión de Tesis	\$2,500.00 por persona. Se otorga por concepto de titulación a nivel licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 39, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023
	13.- Pago de Lentes	\$2,500.00 por persona, las veces necesarias al personal Homologados de Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes y, 2 veces al año al Personal Homologado Plaza. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 39, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023
15901	14.- Ayuda de adquisición de Libros	\$978.00 por persona, una vez al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	Art. 39, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023
	15.- Ajuste de Calendario	Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Art. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto). Personal el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Art. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto).	Art. 39, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023
15901	16.- Estímulo por años de Antigüedad (Tabla 5)	Para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Art.) y para el Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Art.)	Art. 39, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2023

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3349


TABASCO
TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024
ANEXO N
Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO	SUSTENTO
15901	16.- Apoyo a la Superación Académica	<p>NIVEL 7</p> <p>\$5,714.56 por 40 horas o más, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes</p> <p>\$3,335.86 por 20 a 39.5 horas, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes</p> <p>\$2,436.00 por 19.5 o menos horas, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes</p>	<p>Minuta 15 de mayo de 2023</p> <p>Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Art. 39, Fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023</p>
	18.- Estímulo por Puntualidad y Asistencia	15 días de Sueldo Convencional 1 a Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 15 días de Sueldo Convencional 2 a Homologado Plaza. Una vez al año	Art. 39, Fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	19.- Días de Descanso Obligatorio	3 días de Sueldo Convencional 1, para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 3 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza	Art. 39, Fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	20.- Días Económicos no disfrutados	9 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 12 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza	Art. 39, Fracción Y del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

Sueldo Convencional 1: Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes será la suma de Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad

Sueldo Convencional 2: Para el personal Homologado Plaza será la suma de Sueldo Base + Prima de Antigüedad

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3350

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado



TABASCO

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO	SUSTENTO
15901	21.- Estímulo de Fin de Año	NIVEL 7 \$ 638.00 por persona	Art. 39, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	22.- Bono Navideño	\$2,500.00 por persona para el personal Homologado Plaza	Art. 39, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	23.- Canastilla Maternal	\$1,869.00 por Nacimiento por única vez	Art. 39, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	24.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	25.- Bono de Fin de Período Constitucional	\$1,600.00 por persona.	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	N/A	26.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepensionarias.

JURÍDICO

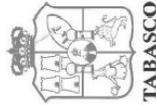
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3348 - 3350

DEBE DECIR:



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

TABASCO

ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15401	10.- Renovación de Licencia	Segun comprobante de pago. Esta remuneración consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de liconcencia de manejo (Aplica sólo para Homologado Plaza)	Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	11.- Aparatos Ortopédicos	Para Homologado Plaza, haciéndose extensiva al cónyuge e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga sólo una vez al año. Para Homologados Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes, la prestación se hace extensiva a los padres, cónyuges o hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga por las veces que sea necesario.	Art. 39, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	12.- Impresión de Tesis	\$2,500.00 por persona. Se otorga por concepto de titulación a nivel licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 39, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	13.- Pago de Lontos	\$2,500.00 por persona, las veces necesarias al personal Homologados de Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes y, 2 veces al año al Personal Homologado Plaza. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 39, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	14.- Ayuda de adquisición de Libros	\$1,063.75 por persona, una vez al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes.	Art. 39, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	15.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Sujeto a disponibilidad Presupuestal, Art. 39, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
15901	16.- Ajuste de Calendario	Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Ant. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto). Personal el personal Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Ant. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto).	Art. 39, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



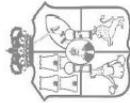
TABASCO

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

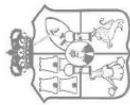
ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15901	17.- Estimulo por años de Antigüedad (Tabla 5)	Para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Mat. Didáctico + Prima Ant.) y para el Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Ant.)	Art. 39, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	18.- Apoyo a la Superación Académica	\$5,714.56 por 40 horas o más, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes \$3,335.86 por 20 a 39.5 horas, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes \$2,436.00 por 19.5 o menos horas, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	Minuta 15 de mayo de 2023 Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 39, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	19.- Estimulo por Puntualidad y Asistencia	15 días de Sueldo Convencional 1 a Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 15 días de Sueldo Convencional 2 a Homologado Plaza. Una vez al año	Art. 39, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	20.- Días de Descanso Obligatorio	3 días de Sueldo Convencional 1, para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 3 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza	Art. 39, fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	21.- Días Económicos no disfrutados	9 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 12 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza	Art. 39, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

Sueldo Convencional 1: Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes será la suma de Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad

Sueldo Convencional 2: Para el personal Homologado Plaza será la suma de Sueldo Base + Prima de Antigüedad



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

TABASCO

ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO	SUSTENTO
15901	22.- Estimulo de Fin de Año	\$ 638.00 por persona	Art. 39, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	23.- Bono Navideño	\$2,500.00 por persona para el personal Homologado Plaza	Art. 39, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	24.- Canastilla Maternal	\$2,132.00 por Nacimiento por única vez	Art. 39, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	25.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
N/A	26.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona.	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	27.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y propensionarias.	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3354

DICE:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3354

**TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2024**



ANEXO P

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Docente

CUENTA	CONCEPTO	DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25 CUANTIFICACION	SUSTENTO
15401	11.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (E-11-03) / 30 (14 días). Se paga una vez al año	Art. 39, fracción XXVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	12.- Bono del Día del Maestro	Sueldo base de la categoría (E-10-04)/30*Art. 39, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023	Art. 39, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
15901	13.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	14.- Bono de Fin de Período Constitucional	\$1,600.00 por persona	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
N/A	15.-Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y pre pensionarias	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3354

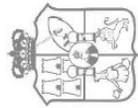
DEBE DECIR:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

ANEXO P

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Docente

CUENTA	CONCEPTO	DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25	SUSTENTO
		CUANTIFICACION	
15401	11.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (E-11-03) / 30 * 14 días). Se paga una vez al año	Art. 39, fracción XXVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	12.- Bono del Día del Maestro	Sueldo base de la categoría (E-10-04)/30* 17 días, por persona, una vez al año	Art. 39, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	13.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
15901	14.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	15.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
N/A	16.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y pre pensionarias	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3388 - 3400

DICE:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

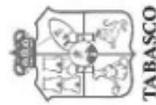


TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3388



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Cantata Alimenticia	Materiales Didácticos	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Ganeradora	Ajuste Medidas Bimestrales	Iscat	ISR		Total Neto
												13415	15401	
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN														
NIÑERA	U	9,798.85	18.63	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,208.20	2,757.28	1,567.82	1,034.86	13,467.32	
ASISTENTE DE NIÑERA	U	9,798.85	05.30	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,448.31	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
JEFE DE SECCIÓN	U	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
SECRETARÍA EJECUTIVA	U	9,798.85	43.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
JEFE DE OFICINA	U	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
OFICIAL PLUMERO	U	9,798.85	09.30	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
SUPERVISOR GENERAL	U	9,798.85	14.70	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
LETRADO	U	9,798.85	23.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
PSICÓLOGO	U	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
VELADOR	U	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
ASESOR GPO. PER.	U	9,798.85	05.30	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
ASISTENTE GPO. PER.	U	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
ASISTENTE GPO. PER.	U	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
LABORAL CALIFICADO	U	9,798.85	70.74	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
LABORAL CALIFICADO A	U	9,798.85	09.60	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
BIBLIOTECARIO	U	9,798.85	43.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	
LABORAL CALIFICADO	U	9,798.85	32.84	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,434.56	4,168.09	1,267.84	1,034.86	13,467.32	

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



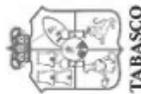
TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3389

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



Tabulador de Sueldos aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo 11301	Compensación 13415	Ganancia Alimenticia 15401	Material Didáctico 15401	Ayuda Escolar 15401	Ayuda por Servicio 17102	Asignación Docente 17102	Compensación Garantizada 13415	Ajuste Médica Bimestral 15904	Iser 18%	ISR	Total Neto
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN													
AFANADORA	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,290.77	1,430.77	1,567.82	1,054.46	13,407.72
ASESOR DE TESIS	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,257.57	1,437.57	1,567.82	1,054.53	13,407.65
ASESOR DE TESIS	D	9,798.85	71.88	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,233.74	1,413.74	1,567.82	1,054.29	13,407.89
ASESOR TECNICO	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,257.57	1,437.57	1,567.82	1,054.33	13,407.65
AUX. ADMVO.	D	9,798.85	815.26	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	445.76	625.76	1,567.82	1,046.29	13,415.89
AUX. ADMVO.	D	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,234.68	1,414.68	1,567.82	1,054.30	13,407.88
CONSERJE	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,250.77	1,430.77	1,567.82	1,054.46	13,407.72
CONTRADOR	D	9,798.85	112.20	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,191.01	1,371.01	1,567.82	1,053.86	13,408.32
INSTRUCTOR COMUNITARIO "B"	D	11,095.85	0.00	483.45	106.05	134.10	272.65	1,094.85	2,369.85	2,554.85	1,775.34	1,493.71	12,760.95
INSTRUCTOR COMUNITARIO "P"	D	9,798.85	0.00	483.45	106.05	134.10	272.65	1,094.85	1,309.94	1,489.94	1,567.82	1,055.06	13,407.12
INSTRUCTOR COMUNITARIO "S"	D	9,798.85	0.00	483.45	106.05	134.10	272.65	1,094.85	1,309.94	1,489.94	1,567.82	1,055.06	13,407.12
INTENDENTE	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,250.77	1,430.77	1,567.82	1,054.46	13,407.72
JARDINERO	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,250.77	1,430.77	1,567.82	1,054.46	13,407.72
MEDICO ESCOLAR	D	9,865.94	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	2,433.45	2,618.45	1,578.55	1,278.17	13,171.28
PEDAGOGO	D	9,798.85	0.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,309.94	1,489.94	1,567.82	1,055.06	13,407.12
TRAB. SOCIAL "B"	D	9,798.85	113.51	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,189.62	1,369.62	1,567.82	1,053.84	13,408.34
TRAB. SOCIAL "B"	D	9,798.85	40.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,266.69	1,446.69	1,567.82	1,054.62	13,407.56
VIGILANTE	D	9,798.85	65.50	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,240.51	1,420.51	1,567.82	1,054.36	13,407.82

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

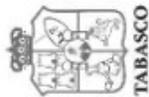


TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3390



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Tipo	Sueldos		Compensación	Cantata Alimenticia	Material Didáctico	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isret	ISR	Total Neto
		11301	13415											
NIVEL 3 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION (TELE-SECUNDARIA)														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	9,798.85	89.60	89.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,158.25	2,764.75	1,567.82	1,043.93	13,418.25
INTENDENTE	D	9,798.85	89.60	89.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,158.25	2,764.75	1,567.82	1,043.93	13,418.25

Descripción	Tipo	Sueldos		Compensación	Cantata Alimenticia	Material Didáctico	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isret	ISR	Total Neto
		11301	13415											
NIVEL 4 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION (EDUCACION BASICA)														
BIBLIOTECARIO	D	9,798.85	98.60	98.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,148.87	2,765.28	1,567.82	1,043.84	13,418.34
CONTRALOR	D	9,798.85	83.20	83.20	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,165.04	2,764.36	1,567.82	1,044.00	13,418.18
TAQUIMECANOGRAFA	D	9,798.85	57.60	57.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,192.17	2,762.83	1,567.82	1,044.28	13,417.90
TRABAJADORA SOCIAL	D	9,798.85	74.60	74.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,174.15	2,763.85	1,567.82	1,044.10	13,418.08
VIGILANTE	D	9,798.85	89.60	89.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,158.25	2,764.75	1,567.82	1,043.93	13,418.25

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

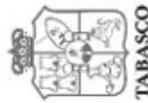


TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3391



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Material Didáctico	Estímulo por Productividad	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	13401	17102	16%	1	
NIVEL 7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADO)								
P.I.E.S. TIT. "C" T.	DN	43,850.27	2,923.25	980.80	105.10	7,016.04	8,001.70	32,841.68
P.I.E.S. TIT. "B" T.C.	DN	37,090.20	2,923.25	878.65	91.10	5,934.43	6,411.72	28,637.05
P.I.E.S. TIT. "A" T.C.	DN	31,379.11	2,923.25	796.50	77.10	5,020.66	5,068.48	25,086.82
P.I.E.S. TIT. "C" 3/4	DN	32,887.66	2,923.25	735.68	78.80	5,262.03	4,423.30	25,940.06
P.I.E.S. TIT. "B" 3/4	DN	27,817.59	2,923.25	659.00	68.30	4,450.81	4,295.72	22,721.61
P.I.E.S. TIT. "A" 3/4 T	DN	23,534.27	2,923.25	597.34	57.80	3,765.48	3,380.80	19,966.38
P.I.E.S. TIT. "C" 1/2	DN	22,200.73	2,923.25	490.46	52.50	3,552.12	3,095.96	19,018.86
P.I.E.S. TIT. "B" 1/2 T	DN	18,788.87	2,923.25	439.36	45.50	3,006.22	2,367.18	16,823.58
P.I.E.S. TIT. "A" 1/2 T	DN	16,081.73	2,923.25	398.28	38.50	2,573.08	1,788.94	15,079.74
P.I.E.S. ASOC. "C" T.	DN	27,197.46	2,923.25	724.75	66.60	4,351.59	4,163.26	22,397.21
P.I.E.S. ASOC. "B" T.	DN	24,170.02	2,923.25	660.40	59.60	3,867.20	3,516.60	20,429.47
P.I.E.S. ASOC. "C" 3/4 T	DN	20,673.67	2,923.25	543.63	49.90	3,307.79	2,769.78	18,112.88
P.I.E.S. TIT. T/C.	DN	43,850.27	2,923.25	980.85	105.10	7,016.04	8,001.70	32,841.73
P.E.S. TIT. "B" T.C.	DN	37,090.20	2,923.25	878.65	77.10	5,934.43	6,411.72	28,623.05
P.E.S. TIT. "A" T.C.	DN	31,379.11	2,923.25	796.50	77.10	5,020.66	5,068.48	25,086.82
P.E.S. TIT. "B" 3/4	DN	27,817.59	2,923.25	659.00	68.30	4,450.81	4,295.72	22,721.61
P.E.S. TIT. "A" 3/4 T	DN	23,534.27	2,923.25	597.34	57.80	3,765.48	3,380.80	19,966.38
P.E.S. TIT. "C" 1/2 T.	DN	22,200.73	2,923.25	490.38	52.60	3,552.12	3,095.96	19,018.88
P.E.S. TIT. "B" 1/2 T.	DN	18,788.87	2,923.25	439.36	38.50	3,006.22	2,367.18	16,816.58
P.E.S. TIT. "A" 1/2 T.	DN	16,081.73	2,923.25	398.28	38.50	2,573.08	1,788.94	15,079.74
P.E.S. ASOC. "C" T.C.	DN	27,197.46	2,923.25	724.75	63.90	4,351.59	4,163.26	22,394.51

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3392



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301					
NIVEL 7 (HOMOLOGADO PLAZA)							
ANALISTA ESP. "A"	Dp	11,471.13	2,923.25	1,420.62	1,835.38	960.34	11,598.66
ANALISTA ESP. "B"	Dp	13,896.34	2,923.25	0.00	2,223.41	1,369.92	13,226.26
ANALISTA ESPEC. "C"	Dp	15,982.50	2,923.25	0.00	2,557.20	1,767.74	14,580.81
AUX. ANALISTA ADMVO.	Dp	14,919.71	2,923.25	0.00	2,387.15	1,553.32	13,902.49
PROYECTISTA	Dp	11,937.59	2,923.25	954.16	1,910.01	1,034.98	11,915.85
PROYECTISTA "B"	Dp	12,566.39	2,923.25	325.36	2,010.62	1,135.58	12,343.44
PROYECTISTA "C"	Dp	13,196.98	2,923.25	0.00	2,111.52	1,244.60	12,764.11

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3393



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Material Didáctico	Productividad	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	17102	39803	16%	1	
NIVEL 7 (HORAS SEMANA MES)								
P.I.E.S. ASIG. "A"	DH	536.11	15.25	1.30	401.70	85.78	10.30	858.28
P.I.E.S. ASIG. "B"	DH	607.62	16.45	1.42	401.70	97.22	11.66	918.31
P.I.E.S. ASIG. "C"	DH	683.13	19.95	1.87	401.70	109.30	13.12	984.23

*Los conceptos de Subsidio p/el empleo e I.S.R. serán variables, conforme al número de horas asignadas al trabajador y de acuerdo a los valores generados por la tabla de impuesto.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



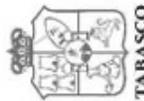
TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3394

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Despensa	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto	
NIVEL 20 HORAS SEMANA MES												
H.S.M. DOCENTE	D	688.55	49.99	6.81	20.35	88.91	19.14	401.70	110.17	14.25	1,151.03	
H.S.M.DOCENTE	D	688.55	49.99	0.00	18.70	88.91	19.14	401.70	110.17	14.24	1,142.58	
H.S.M. EDUC. FISICA	D	688.55	49.99	0.00	18.70	88.91	19.14	401.70	110.17	14.24	1,142.58	
HSM. TELE-BACH	D	688.55	49.34	0.00	18.70	88.91	19.14	401.70	110.17	14.20	1,141.97	
MITRO. ELECT / RADIO	D	395.35	26.45	0.00	17.05	88.91	21.22	401.70	63.26	8.10	879.32	

*Los conceptos de Subsidio p/el empleo e I.S.R. serán variables, conforme al número de horas asignadas al trabajador y de acuerdo a los valores generados por la tabla de impuesto.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3395

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Docente	Asignación Docente	Ajuste Medida Bienestar	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto
NIVEL 20 DOCENTE	D	13,773.90	1,096.37	466.40	1,744.89	394.99	15,904	3,980.03	16%	1,544.46	13,728.27
ACOMP. MUSICA A	D	13,773.90	1,241.78	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.82	1,570.52	13,847.63
ACOMP. MUSICA B	D	20,003.89	768.67	466.40	2,376.77	585.31	0.00	0.00	3,100.62	2,790.90	18,409.52
AGRIONOMO	D	13,773.90	1,241.78	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.82	1,570.52	13,847.62
COORD. CARPINTERO	D	13,773.90	1,132.51	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.82	1,570.52	13,737.95
COORD. DE DANZA	D	13,773.90	1,241.78	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.82	1,570.52	13,847.62
COORD. DE MUSICA	D	12,395.48	923.21	441.90	1,326.79	344.03	383.39	0.00	1,983.28	1,266.42	12,181.71
EDUC. FISICA	D	13,858.90	1,132.51	466.40	1,744.79	394.99	0.00	0.00	2,217.42	1,566.16	13,814.01
M. DANZA FOLK. A	D	17,076.82	1,241.78	466.40	1,936.92	394.99	0.00	0.00	2,732.29	2,266.72	16,117.90
M. DANZA FOLK. B	D	17,076.82	1,241.78	466.40	1,936.92	394.99	0.00	0.00	2,732.29	2,266.72	16,117.90
MAESTRO PRIM. 3/4	D	13,999.98	1,241.78	466.40	1,710.71	394.89	0.00	0.00	2,239.99	1,611.02	13,962.72
MATRA. EDUC. ESPECIAL	D	13,437.73	1,241.78	466.40	1,710.71	394.84	0.00	0.00	2,150.04	1,510.26	13,591.16
MATRA. J. N. 5/7	D	13,437.73	1,241.78	466.40	1,710.71	394.84	0.00	0.00	2,150.04	1,510.26	13,591.16
MATRA. CORTE Y C.	D	13,773.67	1,241.78	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.79	1,570.46	13,847.48
MATRO. ED. BASICA	D	7,927.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,268.44	549.58	6,109.72
MATRO. CARPINTERO	D	13,773.67	1,241.78	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.79	1,570.46	13,847.48
MATRO. DE MUSICA	D	13,773.90	1,241.78	466.40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,203.82	1,570.52	13,847.62
MATRO. DE TALLER	D	12,675.62	1,241.78	466.40	1,657.38	49.87	0.00	0.00	2,028.10	1,373.70	12,689.35
MATRO. DE TELE-BACHILL	D	20,100.13	1,522.28	483.50	2,666.71	573.87	0.00	0.00	3,216.02	2,972.42	19,158.05
MATRO. EDUC. ESP. 3/4 T.	D	18,099.24	1,241.78	466.40	2,055.50	484.22	0.00	0.00	2,895.88	2,485.12	16,956.14
MATRO. EDUC. FIS. B 3/4	D	15,807.44	1,246.95	467.50	1,986.24	440.02	0.00	0.00	2,329.19	1,997.12	15,423.84
MATRO. EDUC. FISICA A	D	14,397.60	1,066.50	451.50	1,784.52	401.75	0.00	0.00	2,303.62	1,657.44	14,142.81
MATRO. PRIMARIA RURAL	D	13,437.86	1,241.78	466.40	1,710.17	394.99	0.00	0.00	2,150.06	1,510.30	13,590.84
PREFECTO	D	13,885.02	1,241.80	466.40	1,769.34	403.88	0.00	0.00	2,221.60	1,590.42	13,954.42

* ESTA CATEGORIA SE LE DESCUENTA SERVICIO MEDICO PREVIA SOLICITUD DEL TRABAJADOR

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3396

**TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2024**



Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Materiales Didácticos	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Estimulo Especial	Isset	ISR	Total Neto
NIVEL 21 DOCENTE										
INSP.INTRO.MUT.	D	31,988.55	2,173.95	542.95	3,536.54	766.48	730.00	5,118.17	5,723.14	28,897.16
JEFE DE SECTOR	D	35,732.52	2,173.95	542.95	3,536.54	828.46	730.00	5,717.20	6,603.72	31,223.50

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



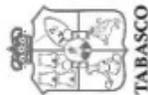
TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3397

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

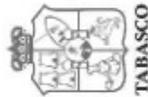
Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurrular	Asignación Docente	Isaet	ISR	Total Neto
NIVEL 22 DOCENTE		11301	13415	15401	15401	17102	16%	1	
COORD. CTRO. PSICOLOGI	D	17,982.52	1,241.78	466.40	1,917.02	448.76	2,877.20	2,460.18	16,719.10
DIRECTOR N.U.T.	D	17,757.54	1,241.78	466.40	1,918.05	448.76	2,841.21	2,412.14	16,579.18

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo 11301	Compensación 13415	Material Didáctico 15401	Servicio Comunitario 15401	Asignación Docente 17102	Estimulo Especial 17102	Isset 18%	ISR	Total Neto
NIVEL 23 DOCENTE										
DIR.GRUPO 3/4	D	22,301.45	1,241.78	466.40	1,902.90	468.76	0.00	3,568.23	3,382.70	19,410.36
DIRECTOR	D	41,440.12	2,090.00	541.25	4,269.99	929.55	0.00	6,630.42	7,926.40	34,714.09
DIRECTOR DE J.N.	D	17,757.54	1,241.78	466.40	1,918.05	468.76	0.00	2,841.21	2,412.14	16,379.18
DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	D	17,982.52	1,241.78	466.40	1,917.02	468.76	0.00	2,877.20	2,460.19	16,719.09
DIRECTOR J.N. 3/4	D	22,301.45	1,241.78	466.40	1,902.90	468.76	0.00	3,568.23	3,382.70	19,410.36
INSP. C/L PRIMARIA	D	45,919.81	2,173.95	542.95	3,498.91	920.61	730.00	7,347.17	8,999.77	37,439.29
INSP. J.N.3/4 F. C.	D	36,908.69	2,173.95	542.95	3,331.95	766.48	730.00	5,905.39	6,880.36	31,068.27
INSP. ATRAJ.NIDOS	D	31,988.55	2,173.95	542.95	3,336.54	766.48	730.00	5,118.17	5,723.14	28,897.26
INSP. ATRO.G. 3/4	D	36,908.69	2,173.95	542.95	3,523.84	766.48	730.00	5,905.39	6,880.36	31,860.16
JEFE DE ENSE-ANZA	D	43,510.65	2,090.00	541.25	4,269.99	991.22	730.00	6,961.70	8,413.38	36,798.03
JEFE SEC.L. PRIMARIA	D	50,452.17	2,173.95	542.95	3,071.01	828.46	730.00	8,072.35	10,327.74	39,398.43
MAESTRO GRUPO N.U.T	D	13,437.86	1,241.78	466.40	1,710.71	394.89	0.00	2,150.06	1,510.29	13,591.29
ATRA. J.N.3/4 F. C.	D	17,353.98	1,241.78	466.40	2,126.14	484.22	0.00	2,776.64	2,325.94	16,569.94
ATRA. JARDIN DE NIDOS	D	13,437.86	1,241.78	466.40	1,710.71	394.89	0.00	2,150.06	1,510.29	13,591.29
ATRO.EDUC. FISCA. B	D	13,829.41	1,032.41	448.30	1,744.89	401.75	0.00	2,212.71	1,542.94	13,701.11
ATRO.GRUPO. TC MIXTO	D	25,031.71	1,241.78	466.40	3,242.02	682.76	0.00	4,005.07	3,965.90	22,693.70
ATRO.GRUPO 3/4	D	17,353.98	1,241.78	466.40	2,244.02	484.22	0.00	2,776.64	2,325.94	16,687.82
SUB-DIRECTOR	D	39,845.75	2,090.00	541.25	4,269.99	906.46	0.00	6,375.32	7,551.40	33,726.73
SUP. NIV. MED. BAS.	D	46,121.11	2,090.00	541.25	4,269.99	998.82	730.00	7,379.38	9,027.36	38,344.43

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3399

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo 11301	Canasta Alimenticia 13401	Material Didáctico 13401	Servicio Currículo 13401	Asignación Docente 17102	Estímulo Especial 17102	Subs. p/emp. 39803	Inset 16%	ISR	Total Neto
NIVEL 24 DOCENTE (TELE-SECUNDARIA)											
H.S.M. TELE-SEC IND.	D	688.63	49.93	19.85	88.33	19.14	0.00	401.70	110.18	13.22	1,144.18
JEFE DE SECTOR TELE-SEC	D	45,664.97	2,089.90	595.70	4,243.99	998.82	780.00	0.00	7,306.40	8,428.52	38,638.46
INSPECTOR TELE-SEC	D	43,510.61	2,089.90	595.70	4,243.99	991.12	780.00	0.00	6,961.70	7,921.81	37,327.81
INSPECTOR TELE-SEC F.C.	D	48,225.51	2,089.90	595.70	4,243.99	991.22	780.00	0.00	7,716.08	9,030.76	40,179.48
DIRECTOR TELE-SEC	D	41,029.80	2,089.90	595.70	4,243.99	929.55	0.00	0.00	6,564.77	7,338.32	34,985.85
MTRD. TELE-SEC TIT.	D	20,100.39	1,478.85	515.70	2,649.90	573.87	0.00	0.00	3,216.06	2,647.32	19,485.33
MTRD. TELE-SEC. TIT. F.C.	D	23,933.45	1,667.85	515.70	3,170.87	577.41	0.00	0.00	3,829.35	3,466.06	22,578.87
ASESOR TEC. PEDAG TELE	D	33,925.09	1,408.12	482.56	2,599.41	555.30	0.00	0.00	5,428.01	5,667.30	27,875.17

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

20 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODICO OFICIAL

3400



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo 11301	Cantina Alimenticia 15401	Material Didáctico 15401	Servicio Cocurricular 15401	Asignación Docente 17102	Subs. p/Emp. 39803	Iset 16%	ISR	Total Neto
NIVEL 25 DOCENTE (EDUCACION BASICA)										
DIRECTOR	D	42,431.30	1,904.75	595.70	4,243.99	929.55	0.00	6,789.01	7,667.96	35,648.32
MTRO. GPO. 3/4 F.C.	D	17,375.86	1,147.35	494.40	2,244.44	484.23	0.00	2,780.14	2,065.36	16,900.78
H.S.M. SUBFED.	D	688.63	46.13	19.85	88.33	19.14	0.00	110.18	13.22	1,140.38
MTRA. NUT J.N.	D	13,437.90	1,147.35	494.40	1,700.30	394.84	0.00	2,150.06	1,287.77	13,736.95
MTRO. G.P. NUT	D	13,437.90	1,147.35	494.40	1,700.30	394.84	0.00	2,150.06	1,287.77	13,736.95
MTRO. G.P. NUT	D	13,437.90	1,147.35	494.40	1,700.30	394.84	0.00	2,150.06	1,287.77	13,736.95
PREFECTO	D	13,885.09	1,147.35	494.40	1,758.63	403.88	0.00	2,221.61	1,367.91	14,099.83
SUBDIRECTOR	D	40,798.82	1,904.65	595.70	4,243.99	906.46	0.00	6,527.81	7,284.00	34,637.81

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3388 - 3400

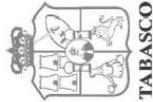
DEBE DECIR:

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

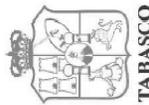
Descripción	TP	Sueldo 11394	Compensación 13415	Capataz Alimenticia 15461	Material Didáctico 15461	Ayuda Escolar 15461	Ayuda por Servicio 17102	Asignación Docente 17102	Compensación Garantizada 13415	Ajuste Medida Bienestar 15904	Icset 16%	ISR 1	Total Neto
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION													
NIÑERA	D	9,798.85	18.62	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,470.20	2,757.28	1,567.82	1,396.56	13,065.62
AUXILIAR UNIV. OFINA	D	9,798.85	45.50	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,420.51	2,760.09	1,567.82	1,396.56	13,065.62
JEFE DE SECCION	D	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,414.96	2,760.09	1,567.82	1,396.56	13,065.62
SECRETARIA EJECUTIVA	D	9,798.85	23.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,464.71	2,757.59	1,567.82	1,396.56	13,065.62
JEFE DE OFICINA	D	9,865.94	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	2,618.45	1,489.56	1,578.55	1,396.56	13,054.89
OFICIAL FLOMERO	D	9,798.85	89.30	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,395.28	2,761.52	1,567.82	1,396.56	13,065.62
OPERADOR GENERAL	D	9,798.85	124.90	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,357.54	2,763.66	1,567.82	1,396.56	13,065.62
CHOFER	D	9,798.85	23.60	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,464.71	2,757.59	1,567.82	1,396.56	13,065.62
PROFESIONISTA	D	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,414.88	2,760.42	1,567.82	1,396.56	13,065.62
PSICOLOGO	D	9,865.94	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,511.16	1,578.55	1,578.55	1,396.56	13,054.89
VELADOR	D	9,798.85	65.50	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	2,618.45	1,511.16	1,578.55	1,396.56	13,065.62
ASESOR GPO.PER.	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,420.51	2,760.09	1,567.82	1,396.56	13,065.62
ASESOR GPO. PER.	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,437.57	2,759.13	1,567.82	1,396.56	13,065.62
CONTROL ESCOLAR	D	9,798.85	71.88	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,413.74	2,760.48	1,567.82	1,396.56	13,065.62
CONTROL ESCOLAR	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,437.57	2,759.13	1,567.82	1,396.56	13,065.62
TRAB.SOCIAL "A"	D	9,798.85	71.88	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,464.91	2,709.31	1,567.82	1,396.56	13,065.62
BIBLIOTECARIO	D	9,798.85	70.92	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,414.76	2,760.42	1,567.82	1,396.56	13,065.62
TALONARIO	D	9,798.85	64.66	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,421.40	2,760.04	1,567.82	1,396.56	13,065.62
TALONARIO	D	9,798.85	23.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,464.71	2,757.59	1,567.82	1,396.56	13,065.62
AUX.INTENDENTE	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,430.77	2,759.51	1,567.82	1,396.56	13,065.62

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Material Didáctico	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN													
AFANADORA	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,430.77	2,759.51	1,567.82	1,396.56	13,065.62
ASESOR DE TESIS	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,437.57	2,759.13	1,567.82	1,396.56	13,065.62
ASESOR DE TESIS	D	9,798.85	71.88	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,413.74	2,760.48	1,567.82	1,396.56	13,065.62
ASESOR TECNICO	D	9,798.85	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,437.57	2,759.13	1,567.82	1,396.56	13,065.62
AUX. ADMVO.	D	9,798.85	815.26	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	625.76	2,805.08	1,567.82	1,396.56	13,065.62
AUX. ADMVO.	D	9,798.85	71.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,414.68	2,760.42	1,567.82	1,396.56	13,065.62
COMISERNE	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,430.77	2,759.51	1,567.82	1,396.56	13,065.62
COINTRALOR	D	9,798.85	112.20	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,371.01	2,762.89	1,567.82	1,396.56	13,065.62
INSTRUCTOR COMUNITARIO "B"	D	11,095.85	0.00	483.45	106.05	134.10	272.65	1,094.85	2,554.85	288.20	1,775.34	1,377.55	12,877.11
INSTRUCTOR COMUNITARIO "P"	D	9,798.85	0.00	483.45	106.05	134.10	272.65	1,094.85	1,489.94	2,650.11	1,567.82	1,377.55	13,084.63
INSTRUCTOR COMUNITARIO "S"	D	9,798.85	0.00	483.45	106.05	134.10	272.65	1,094.85	1,489.94	2,650.11	1,567.82	1,377.55	13,084.63
INTENDENTE	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,430.77	2,759.51	1,567.82	1,396.56	13,065.62
JARDINERO	D	9,798.85	55.82	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,430.77	2,759.51	1,567.82	1,396.56	13,065.62
MEDICO ESCOLAR	D	9,865.54	49.40	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	2,618.45	1,511.16	1,578.55	1,396.56	13,054.89
PEDAGOGO	D	9,798.85	0.00	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,489.94	2,756.16	1,567.82	1,396.56	13,065.62
TRAB. SOCIAL "B"	D	9,798.85	113.51	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,369.62	2,762.97	1,567.82	1,396.56	13,065.62
TRAB.SOCIAL "B"	D	9,798.85	40.80	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,446.69	2,758.61	1,567.82	1,396.56	13,065.62
VIGILANTE	D	9,798.85	65.50	483.45	0.00	134.10	272.65	1,094.85	1,420.51	2,760.09	1,567.82	1,396.56	13,065.62

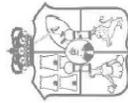
JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo 11301	Compensación 13415	Canasta Alimenticia 15401	Material Didáctico 15401	Ayuda Escolar 15401	Ayuda por Servicio 17102	Asignación Docente 17102	Compensación Garantizada 13415	Ajuste Medida Bienestar 15904	Isset 16%	ISR 1	Total Neto
NIVEL 3 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (TELE-SECUNDARIA)													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	9,798.85	89.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,318.25	2,764.75	1,567.82	1,386.97	13,075.21
INTENDENTE	D	9,798.85	89.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,318.25	2,764.75	1,567.82	1,386.97	13,075.21

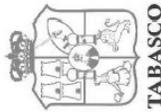
Descripción	TP	Sueldo 11301	Compensación 13415	Canasta Alimenticia 15401	Material Didáctico 15401	Ayuda Escolar 15401	Ayuda por Servicio 17102	Asignación Docente 17102	Compensación Garantizada 13415	Ajuste Medida Bienestar 15904	Isset 16%	ISR 1	Total Neto
NIVEL 4 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (EDUCACIÓN BÁSICA)													
BIBLIOTECARIO	D	9,798.85	98.45	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,328.87	2,765.28	1,567.82	1,386.97	13,075.21
CONTRALOR	D	9,798.85	83.20	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,345.04	2,764.36	1,567.82	1,386.97	13,075.21
TACUIMECANOGRAFA	D	9,798.85	57.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,372.17	2,762.83	1,567.82	1,386.97	13,075.21
TRABAJADORA SOCIAL	D	9,798.85	74.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,354.15	2,763.85	1,567.82	1,386.97	13,075.21
VIGILANTE	D	9,798.85	85.60	494.75	0.00	280.30	137.85	1,125.65	1,338.25	2,764.75	1,567.82	1,386.97	13,075.21

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

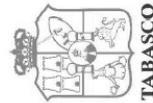
Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Material Didáctico	Estímulo por Productividad	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	17102	16%	1	
NIVEL 7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADO)								
P.I.E.S. TIT. "C" T.	DII	43,850.27	2,923.25	980.80	105.10	7,016.04	8,001.70	32,841.68
P.I.E.S. TIT. "B" T.C.	DII	37,090.20	2,923.25	878.65	91.10	5,934.43	6,411.73	28,637.04
P.I.E.S. TIT. "A" T.C.	DII	31,379.11	2,923.25	796.50	77.10	5,020.66	5,068.48	25,086.82
P.I.E.S. TIT. "C" 3/4	DII	32,887.66	2,923.25	735.68	78.80	5,262.03	5,423.29	25,940.07
P.I.E.S. TIT. "B" 3/4	DII	27,817.59	2,923.25	659.00	68.30	4,450.81	4,295.71	22,721.61
P.I.E.S. TIT. "A" 3/4 T	DII	23,534.27	2,923.25	597.34	57.80	3,765.48	3,380.80	19,966.38
P.I.E.S. TIT. "C" 1/2	DII	22,200.73	2,923.25	490.46	52.50	3,552.12	3,095.95	19,018.87
P.I.E.S. TIT. "B" 1/2 T	DII	18,788.87	2,923.25	439.36	45.50	3,006.22	2,367.18	16,823.58
P.I.E.S. TIT. "A" 1/2 T	DII	16,081.73	2,923.25	398.28	38.50	2,573.08	1,788.93	15,079.75
P.I.E.S. ASOC. "C" T	DII	27,377.46	2,923.25	724.75	66.60	4,380.39	4,201.70	22,509.96
P.I.E.S. ASOC. "B" T.	DII	24,340.02	2,923.25	660.40	59.60	3,894.40	3,552.90	20,535.96
P.I.E.S. ASOC. "C" 3/4 T	DII	20,808.67	2,923.25	543.63	49.90	3,329.39	2,798.61	18,197.45
P.E.S. TIT. T/C.	DII	43,850.27	2,923.25	980.85	105.10	7,016.04	8,001.70	32,841.73
P.E.S. TIT. "B" T.C.	DII	37,090.20	2,923.25	878.65	77.10	5,934.43	6,411.73	28,623.04
P.E.S. TIT. "A" T.C.	DII	31,379.11	2,923.25	796.50	77.10	5,020.66	5,068.48	25,086.82
P.E.S. TIT. "B" 3/4	DII	27,817.59	2,923.25	659.00	68.30	4,450.81	4,295.71	22,721.61
P.E.S. TIT. "A" 3/4 T	DII	23,534.27	2,923.25	597.34	57.80	3,765.48	3,380.80	19,966.38
P.E.S. TIT. "C" 1/2 T.	DII	22,200.73	2,923.25	490.38	52.60	3,552.12	3,095.95	19,018.89
P.E.S. TIT. "B" 1/2 T	DII	18,788.87	2,923.25	439.36	38.50	3,006.22	2,367.18	16,816.58
P.E.S. TIT. "A" 1/2 T.	DII	16,081.73	2,923.25	398.28	38.50	2,573.08	1,788.93	15,079.75
P.E.S. ASOC. "C" T.C.	DII	27,377.46	2,923.25	724.75	63.90	4,380.39	4,201.70	22,507.26

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

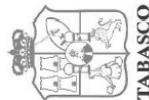
Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Ajuste	Isset	ISR	Total Neto
		11301		Medida Bienestar 15904			
NIVEL 7 (HOMOLOGADO PLAZA)							
ANALISTA ESP. "A"	DP	11,656.13	2,923.25	1,420.62	1,864.98	1,223.05	12,911.96
ANALISTA ESP. "B"	DP	14,086.34	2,923.25	0.00	2,253.81	1,403.97	13,351.80
ANALISTA ESPEC. "C"	DP	16,177.50	2,923.25	0.00	2,588.40	1,809.39	14,702.96
AUX. ANALISTA ADMVO.	DP	15,109.71	2,923.25	0.00	2,417.55	1,587.36	14,028.05
PROYECTISTA	DP	12,122.59	2,923.25	954.16	1,939.61	1,223.05	12,837.33
PROYECTISTA "B"	DP	12,751.39	2,923.25	325.36	2,040.22	1,223.05	12,736.72
PROYECTISTA "C"	DP	13,386.98	2,923.25	0.00	2,141.92	1,278.65	12,889.67

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Material Didáctico	Productividad	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	17102	39803	16%	1	
NIVEL 7 (HORAS SEMANA MES)								
P.I.E.S. ASIG. "A"	DH	541.24	15.25	1.30	401.70	86.60	10.39	862.50
P.I.E.S. ASIG. "B"	DH	612.87	16.45	1.42	401.70	98.06	11.77	922.61
P.I.E.S. ASIG. "C"	DH	687.51	19.95	1.87	401.70	110.00	13.20	987.83

* Los conceptos de Subsídio p/el empleo e I.S.R. serán variables, conforme al número de horas asignadas al trabajador y de acuerdo a los valores generados por la tabla de impuesto.

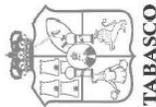
JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Despensa	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto
		11301									
NIVEL 20 HORAS SEMANA MES											
H.S.M. DOCENTE	D	696.55	49.99	6.81	20.35	88.91	19.14	401.70	111.45	14.76	1,157.24
H.S.M. DOCENTE	D	696.55	49.99	0.00	18.70	88.91	19.14	401.70	111.45	14.76	1,148.78
H.S.M. EDUC. FISICA	D	696.55	49.99	0.00	18.70	88.91	19.14	401.70	111.45	14.76	1,148.78
HSM. TELE-BACH	D	696.55	49.34	0.00	18.70	88.91	19.14	401.70	111.45	14.72	1,148.17
MITRO. ELECT / RADIO	D	402.55	26.45	0.00	17.05	88.91	21.22	401.70	64.41	8.24	885.24

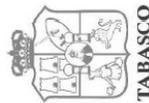
*Los conceptos de Subsidio p/el empleo e I.S.R. serán variables, conforme al número de horas asignadas al trabajador y de acuerdo a los valores generados por la tabla de impuesto.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurrucular	Asignación Docente	Ajuste Medida Bienestar	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	15904	39803	16%	1	
NIVEL 20 DOCENTE	D	13,963.90	1,096.37	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.22	1,578.50	13,853.82
ACOMP. MUSICA A	D	13,963.90	1,241.78	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.22	1,604.56	13,973.18
ACOMP. MUSICA B	D	20,213.89	768.67	466.-40	2,576.77	585.31	0.00	0.00	3,234.22	2,835.75	18,541.07
AGRONOMO	D	13,963.90	1,241.78	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.22	1,604.56	13,973.18
COORD.CARPINTERO	D	13,963.90	1,132.51	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.22	1,584.98	13,883.49
COORD.DE DANZA	D	13,963.90	1,241.78	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.22	1,604.56	13,973.18
COORD.DE MUSICA	D	12,580.48	923.21	441.90	1,326.79	344.03	383.59	0.00	2,012.88	1,368.30	12,618.82
EDUC.FISICA	D	14,048.90	1,132.51	466.-40	1,744.79	394.99	0.00	0.00	2,478.82	1,600.21	13,939.56
M.DANZA FOLK A	D	17,276.82	1,241.78	466.-40	1,936.92	394.99	0.00	0.00	2,764.29	2,309.45	16,243.17
MAESTRO FOLK B	D	17,553.98	1,241.78	466.-40	2,258.12	484.23	0.00	0.00	2,808.64	2,368.65	16,827.22
MAESTRO PRIM. 3/4	D	14,189.95	1,241.78	466.-40	1,710.71	394.89	0.00	0.00	2,270.39	1,650.09	14,083.24
MTRA. EDUC. ESPECIAL	D	13,627.73	1,241.78	466.-40	1,710.71	394.84	0.00	0.00	2,180.44	1,544.32	13,716.71
MTRA. J. N. S/T	D	13,963.67	1,241.78	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.19	1,604.52	13,973.03
MTRA. CORTI Y C.	D	8,082.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,293.24	566.44	6,223.06
MTR. ED. BASICA	D	13,963.67	1,241.78	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.19	1,604.52	13,973.03
MTR. CARPINTERO	D	13,963.90	1,241.78	466.-40	1,744.89	394.99	0.00	0.00	2,234.22	1,604.56	13,973.18
MTR. DE MUSICA	D	12,865.62	1,241.78	466.-40	1,657.38	49.97	0.00	0.00	2,058.50	1,407.75	12,814.90
MTR. DE TALLER	D	20,310.13	1,522.28	483.50	2,666.71	573.87	0.00	0.00	3,249.62	3,017.28	19,289.59
MTR. DE TELE-BACHILL	D	18,304.24	1,241.78	466.-40	2,055.50	484.22	0.00	0.00	2,928.68	2,528.91	17,094.56
MTR. EDUC.ESP.3/4 T.	D	16,002.44	1,248.95	467.50	1,986.24	440.02	0.00	0.00	2,560.39	2,038.77	15,545.99
MTR. EDUC.FIS.B 3/4	D	14,592.60	1,068.50	451.50	1,784.52	401.75	0.00	0.00	2,334.82	1,699.09	14,264.97
MTR. EDUC.FISICA A	D	13,627.86	1,241.78	466.-40	1,710.17	394.99	0.00	0.00	2,180.46	1,544.34	13,716.40
MTR. PRIMARIA RURAL	D	14,075.02	1,241.80	466.-40	1,769.34	403.88	0.00	0.00	2,252.00	1,625.55	14,078.89
PREFECTO	D										

* ESTA CATEGORIA SE LE DESCUENTA SERVICIO MEDICO PREVIA SOLICITUD DEL TRABAJADOR

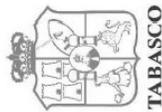
JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Estimulo Especial	Isset	ISR	Total Neto
NIVEL 21 DOCENTE										
INSP.-INTRO.-NUT.	D	31,988.55	2,173.95	542.95	3,536.54	766.48	730.00	5,118.17	5,723.14	28,897.16
JEFE DE SECTOR	D	35,732.52	2,173.95	542.95	3,536.54	828.46	730.00	5,717.20	6,603.72	31,223.50

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

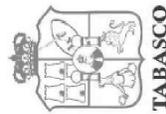
Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Isset	ISR	Total Neto
		11301							
NIVEL 22 DOCENTE									
COORD. CTRO. PSICOLOGI	D	18,189.57	1,241.78	466.40	1,917.02	448.76	2,910.33	2,504.41	16,848.79
DIRECTOR N.U.T.	D	17,959.54	1,241.78	466.40	1,918.05	448.76	2,873.53	2,455.28	16,705.73

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Estímulo Especial	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	17102	16%	1	
NIVEL 23 DOCENTE										
DIR.GRUPPO 3/4	D	22,473.15	1,241.78	466.40	1,902.90	448.76	0.00	3,595.70	3,419.39	19,517.90
DIRECTOR	D	41,440.12	2,090.00	541.25	4,269.99	929.55	0.00	6,630.42	7,926.40	34,714.09
DIRECTOR DE J.N.	D	17,959.54	1,241.78	466.40	1,918.05	448.76	0.00	2,873.53	2,455.28	16,705.73
DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	D	18,189.57	1,241.78	466.40	1,917.02	448.76	0.00	2,910.33	2,504.41	16,848.79
DIRECTOR J.N. 3/4	D	22,473.15	1,241.78	466.40	1,902.90	448.76	0.00	3,595.70	3,419.39	19,517.90
IIISP.C/L PRIMARIA	D	45,919.81	2,173.95	542.95	3,498.91	920.61	730.00	7,347.17	8,999.77	37,439.29
IIISP.J.N.3/4 F.C.	D	36,908.69	2,173.95	542.95	3,331.95	766.48	730.00	5,905.39	6,880.35	31,668.28
IIISP.M.TRA.J.NIÑOS	D	31,988.55	2,173.95	542.95	3,536.54	766.58	730.00	5,118.17	5,723.13	28,897.27
IIISP.MTRO.G. 3/4	D	36,908.69	2,173.95	542.95	3,523.84	766.48	730.00	5,905.39	6,880.35	31,860.17
JEFE DE ENSEÑANZA	D	43,510.65	2,090.00	541.25	4,269.99	991.22	730.00	6,961.70	8,413.39	36,758.02
JEFE SECL. PRIMARIA	D	50,452.17	2,173.95	542.95	3,071.01	828.46	730.00	8,072.35	10,327.74	39,398.45
MAESTRO GRUPO N.U.T	D	13,627.86	1,241.78	466.40	1,710.71	394.89	0.00	2,180.46	1,544.34	13,716.84
MTRA.J.N.3/4 F.C.	D	17,553.98	1,241.78	466.40	2,126.14	484.22	0.00	2,808.64	2,368.65	16,695.23
MTRA.JARDIN DE NIÑOS	D	13,627.86	1,241.78	466.40	1,710.71	394.89	0.00	2,180.46	1,544.34	13,716.84
MTRC.EDUC.FISICA B	D	14,019.41	1,032.41	448.30	1,744.89	401.75	0.00	2,243.11	1,576.99	13,826.67
MTRC.GRPO.TC MIXTO	D	25,211.71	1,241.78	466.40	3,242.02	682.76	0.00	4,033.87	4,004.34	22,806.45
MTRC.GRUPPO 3/4	D	17,553.98	1,241.78	466.40	2,244.02	484.22	0.00	2,808.64	2,368.65	16,813.11
SUB-DIRECTOR	D	39,845.75	2,090.00	541.25	4,269.99	906.46	0.00	6,375.32	7,551.40	33,726.73
SUP.NIV.M.ED.BAS.	D	46,121.11	2,090.00	541.25	4,269.99	998.82	730.00	7,379.38	9,027.37	38,344.43

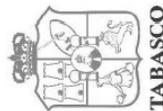
JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo 11301	Canasta Alimenticia 15401	Material Didáctico 15401	Servicio Cocurricular 15401	Asignación Docente 17102	Estímulo Especial 17102	Subs. p/Emp. 39803	Isset 16%	ISR	Total Neto
NIVEL 24 DOCENTE (TELE-SECUNDARIA) H.S.M. TELE-SEC IND.	D	696.63	49.93	19.85	88.33	19.14	0.00	401.70	111.46	13.37	1,150.74
JEFE DE SECTOR TELE-SEC	D	45,664.97	2,089.90	595.70	4,243.99	998.82	780.00	0.00	7,306.40	8,428.52	38,638.47
INSPECTOR TELE-SEC	D	43,510.61	2,089.90	595.70	4,243.99	991.12	780.00	0.00	6,961.70	7,921.81	37,327.81
INSPECTOR TELE-SEC F. C.	D	48,225.51	2,089.90	595.70	4,243.99	991.22	780.00	0.00	7,716.08	9,030.75	40,179.48
DIRECTOR TELE-SEC	D	41,029.80	2,089.90	595.70	4,243.99	929.55	0.00	0.00	6,564.77	7,338.32	34,985.85
MTRO. TELE-SEC TIT.	D	20,310.39	1,478.85	515.70	2,649.90	573.87	0.00	0.00	3,249.66	2,692.18	19,586.87
MTRO. TELE-SEC. TIT. F. C.	D	24,108.45	1,667.85	515.70	3,179.87	577.41	0.00	0.00	3,857.35	3,503.44	22,688.49
ASESOR TEC. PEDAG TELE	D	33,925.09	1,408.12	482.56	2,599.41	555.30	0.00	0.00	5,428.01	5,667.30	27,875.17

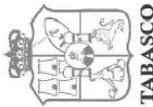
JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

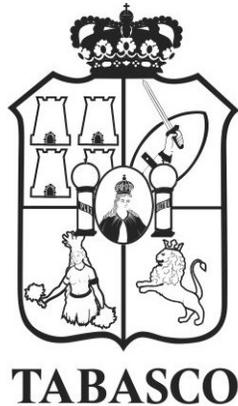
TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2024



TABASCO

Tabulador de Sueldos aplicable a puestos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo		Canasta Alimenticia	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Subs. p/Emp.	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401								
NIVEL 25 DOCENTE (EDUCACION BASICA)											
DIRECTOR	D	42,431.30	1,904.75	595.70	4,243.99	929.55	0.00	6,789.01	7,667.96	35,648.33	
INTRO. GPO. 3/4 F.C.	D	17,575.86	1,147.35	494.40	2,244.44	484.23	0.00	2,812.14	2,108.08	17,026.06	
H.S.M. SUBFED.	D	696.63	46.13	19.85	88.33	19.14	0.00	111.46	13.37	1,146.94	
INTRO. NUT J.H.	D	13,627.90	1,147.35	494.40	1,700.30	394.84	0.00	2,180.46	1,321.82	13,862.51	
INTRO. G.P. NUT	D	13,627.90	1,147.35	494.40	1,700.30	394.84	0.00	2,180.46	1,321.82	13,862.51	
INTRO. G.P. NUT	D	13,627.90	1,147.35	494.40	1,700.30	394.84	0.00	2,180.46	1,321.82	13,862.51	
PREFECTO	D	14,075.09	1,147.35	494.40	1,758.63	403.88	0.00	2,252.01	1,401.96	14,225.38	
SUBDIRECTOR	D	40,798.82	1,904.65	595.70	4,243.99	906.46	0.00	6,527.81	7,284.00	34,637.81	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: pR57035NDWqivV1OACEYEy/m9sIT0TaaaY3x0pgPkm4CaBvnYmNQZOadEnGY2vGYTA7mL
U1gYg6ylzuB+9Oo52axTADljDB1gzUM5HFfEvx5RRX1EpjeVt+c1whXrRjFPLVRSNFwd1Hje7fN8KkpyBPGOVUBt
aKmHVgf2rfMHYkDTNpRdEeXdskyDRDOx0reU/Wnd5/s+UWWGJhR2EwlzB7Z1VA3rHLPEBOP7cqPox4P/zQQc
by7eEAbfOB3TglyOlt0VqtanyU2bXeE7DQQu8+se9S+vtT4uWOxCi2DZ7kucPVw0elEQSK4nX05Z0akpFsTMWwq
g2N2n1fNLkYhyQ==